

zo por mecanizar alguna de sus labores y esencialmente su recolección total o parcialmente, que hace ya años acometió la fruticultura en general.

Por ello, la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la colaboración de la Dirección General de la Producción Agraria de la Junta de Andalucía, consideran interesante y oportuno convocar la «I Demostración Internacional de Maquinaria para el Cultivo y la Recolección de Frutas Subtropicales», con el objetivo de mostrar a los fruticultores de frutas subtropicales de nuestro país, toda la gama de maquinaria para fruticultura que podría tener cabida en sus explotaciones.

La demostración se celebrará en la finca «Cortijo Romera» del término municipal de Motril, en la provincia de Granada, el próximo día 31 de octubre, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán inscribirse y participar, tanto fabricantes como representantes o concesionarios de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual en caso de prototipos aún no comercializados.

Segunda.—La demostración consistirá en el funcionamiento, en trabajo real, de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que estén diseñadas, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presenten.

Tercera.—Los participantes, desde el momento que formalicen su inscripción como tales, aceptan las disposiciones que para el mejor desarrollo del certamen dicte esta Dirección General, cuyo incumplimiento puede suponer la exclusión de la demostración.

Cuarta.—Serán a cargo de los participantes todos los gastos de importación, transporte, funcionamiento y seguro de los equipos que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos que para su manejo se precisen y de los tractores y otras máquinas necesarias para su accionamiento.

Quinta.—Los interesados en participar en esta demostración deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, avenida Ciudad de Barcelona, 118-120, 28007 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Director general, Rafael Milán Díez.

18481 *ORDEN de 19 de septiembre de 2001 por la que se conceden títulos de productor de semillas con carácter definitivo a una entidad, un cambio de titularidad y anulaciones de concesión a una entidad.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7 y 8 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero, modificado por Real Decreto 646/1986, de 21 de marzo, así como las condiciones que se fijan en el Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 23 de mayo de 1986 y modificado por Órdenes de 26 de noviembre de 1986, de 16 de julio de 1990, 13 de julio de 1992 y 10 de octubre de 1994; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas Forrajeras, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Maíz, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986; el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Oleaginosas, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986 y el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas de Plantas Hortícolas, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986, respecto a la concesión de autorizaciones de productor de semillas, así como lo dispuesto en los diferentes Reales Decretos de transferencias de funciones a las Comunidades Autónomas relativo a los informes preceptivos, y estudiada la documentación aportada por los interesados, he tenido a bien disponer:

Uno.—Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Textiles, con carácter definitivo, a la siguiente empresa:

«Monsanto Agricultura España, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-82612904.

Dos.—Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Forrajeras, con carácter definitivo, a la siguiente empresa:

«Monsanto Agricultura España, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-82612904.

Tres.—Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Hortícolas, con carácter definitivo, a la siguiente empresa:

«Monsanto Agricultura España, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-82612904.

Cuatro.—Se concede el cambio de titularidad a la empresa:

De don Ricardo Mur García, con número de identificación fiscal 17.116.892-Q, por «Semillas Mur, Sociedad Limitada», de Alagón (Zaragoza), con número de identificación fiscal B-50773605.

Cinco.—Se anula la concesión definitiva de título de Productor Seleccionador de Semillas de Cereales de Fecundación Autógama a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Seis.—Se anula la concesión definitiva del título de Productor Seleccionador de Semillas de Maíz y Sorgo a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Siete.—Se anula la concesión definitiva del título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Oleaginosas a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Ocho.—Se anula la concesión definitiva del título de Productor Seleccionador de Semilla de Plantas Textiles a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Nueve.—Se anula la concesión definitiva de título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Forrajeras a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Diez.—Se anula la concesión definitiva del título de Productor Seleccionador de Semillas de Plantas Hortícolas a la empresa:

«Complejo Asgrow Semillas, Sociedad Limitada», de Madrid, con número de identificación fiscal B-81803504.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18482 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2001, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), por la que se da publicidad al resumen de la cuenta anual del ejercicio 2000.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 por lo que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2000 de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 31 de agosto de 2001.—El Director general, Isaías López Andueza.

ANEXO

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

I. BALANCE

Ejercicio 2000

Número de cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Inmovilizado	4.779.334.024	4.294.673.740
20	I. Inversiones destinadas al uso general	—	—
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales .	25.056.139	10.637.421
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales ...	4.455.523.166	3.981.116.075
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	—	—
25, 26 (297)	V. Inversiones financieras permanentes	298.754.719	302.920.244
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	—	—
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	—	—
	C) Activo circulante	39.750.699.532	55.525.325.761
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias	—	—
43, 44, 45, 47, 55 (490)	II. Deudores	19.237.719.497	17.887.639.157
54, 56 (549) (597)	III. Inversiones financieras temporales	21.361.801	20.624.642
57	IV. Tesorería	20.491.618.234	37.617.061.962
480, 580	V. Ajustes por periodificación	—	—
	Total general (A+B+C)	44.530.033.556	59.819.999.501

Número de cuentas	Pasivo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Fondos propios	39.625.091.196	54.904.465.493
	I. Patrimonio	54.904.465.493	66.133.062.020
100	Patrimonio propio	55.072.208.862	66.300.805.389
101, 103	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	—	—
(107) (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-167.743.369	-167.743.369
(109)	Patrimonio entregado al uso general .	—	—
11	II. Reservas	—	—
120 (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	—	—
129	IV. Resultados del ejercicio	-15.279.374.297	-11.228.596.527
14	B) Provisiones para riesgos y gastos	—	—
	C) Acreedores a largo plazo	86.174.456	55.947.809
15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	—	—
17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	86.174.456	55.947.809
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	—	—
	D) Acciones a corto plazo	4.818.767.904	4.859.586.199
50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	—	—

Número de cuentas	Pasivo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
520, 526	II. Deudas con entidades de crédito	—	—
40, 41, 45, 47, 521	III. Acreedores	4.818.767.904	4.859.586.199
523, 527			
528, 529, 55, 56, 485, 585	IV. Ajustes por periodificación	—	—
	Total general (A+B+C+D)	44.530.033.556	59.819.999.501

Número de cuentas	Activo	2000 — Euros	1999 — Euros
	A) Inmovilizado	28.724.375,99	25.811.509,02
20	I. Inversiones destinadas al uso general	—	—
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales .	150.590,43	63.932,19
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales ...	26.778.233,54	23.926.989,50
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	—	—
25, 26 (297)	V. Inversiones financieras permanentes	1.795.552,02	1.820.587,33
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	—	—
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	—	—
	C) Activo circulante	238.906.515,76	333.713.928,82
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias	—	—
43, 44, 45, 47, 55 (490)	II. Deudores	115.621.022,78	107.506.876,52
54, 56 (549) (597)	III. Inversiones financieras temporales	128.387,01	123.956,59
57	IV. Tesorería	123.157.105,97	226.083.095,71
480, 580	V. Ajustes por periodificación	—	—
	Total general (A+B+C)	267.630.891,75	359.525.437,84

Número de cuentas	Pasivo	2000 — Euros	1999 — Euros
	A) Fondos propios	238.151.594,45	329.982.483,46
	I. Patrimonio	329.982.483,46	397.467.707,76
100	Patrimonio propio	330.990.641,41	398.475.865,71
101, 103	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	—	—
(107) (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-1.008.157,95	-1.008.157,95
(109)	Patrimonio entregado al uso general .	—	—
11	II. Reservas	—	—
120 (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	—	—
129	IV. Resultados del ejercicio	-91.830.889,01	-67.485.224,30
14	B) Provisiones para riesgos y gastos	—	—
	C) Acreedores a largo plazo	517.918,91	336.253,10

Número de cuentas	Pasivo	2000 — Euros	1999 — Euros
15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	—	—
17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	517.918,91	336.253,10
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	—	—
	D) Acciones a corto plazo	28.961.378,39	29.206.701,28
50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	—	—
520, 526	II. Deudas con entidades de crédito	—	—
40, 41, 45 47, 521 523, 527	III. Acreedores	28.961.378,39	29.206.701,28
528, 529, 55, 56, 485, 585	IV. Ajustes por periodificación	—	—
	Total general (A+B+C+D)	267.630.891,75	359.525.437,84

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Ejercicio 2000

Número de cuentas	Debe	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Gastos	185.370.734.068	172.194.181.723
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	—	—
60, 61	2. Aprovisionamientos	—	—
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	122.145.318.503	119.364.045.203
64	Gastos de personal y prestaciones sociales	13.779.835.635	13.779.796.005
68	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	308.320.274	344.034.715
675, 69 (793) (794) (796) (798) (799)	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-63.013.679	23.195.040
62, 63, 676 66	Otros gastos de gestión	108.120.038.412	105.199.949.283
	Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	137.861	17.070.160
	4. Transferencias y subvenciones	57.067.769.063	52.825.220.376
650, 651	Transferencias y subvenciones corrientes	57.067.769.063	52.825.220.376
655, 656	Transferencias y subvenciones de capital	—	—
670, 671, 674, 678, 679	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	6.157.646.502	4.916.144
	Ahorro	—	—

Número de cuentas	Haber	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	B) Ingresos	170.091.359.771	160.965.585.196
70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	—	—

Número de cuentas	Haber	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	—	—
	3. Ingresos de gestión ordinaria	154.151.629.003	147.434.704.629
740, 744 729	Ingresos tributarios	—	—
	Cotizaciones sociales	154.151.629.003	147.434.704.629
	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.535.578.957	1.428.893.211
76	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables ..	619.388.650	485.107.851
773, 775, 776, 777, 78, 790	Otros ingresos de gestión	916.190.307	943.785.360
	5. Transferencias y subvenciones ..	12.892.324.930	11.941.617.064
750, 751	Transferencias y subvenciones corrientes	12.892.324.930	11.941.617.064
755, 756	Transferencias y subvenciones de capital	—	—
770, 771 774, 778 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarias	1.511.826.881	160.370.292
	Desahorro	15.279.374.297	11.228.596.527

Número de cuentas	Debe	2000 — Euros	1999 — Euros
	A) Gastos	1.114.100.549,74	1.034.907.875,21
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	—	—
60, 61	2. Aprovisionamientos	—	—
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	734.108.149,15	717.392.359,96
64	Gastos de personal y prestaciones sociales	82.818.480,13	82.818.241,95
68	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.853.042,17	2.067.690,28
675, 69 (793) (794) (796) (798) (799)	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-378.719,83	139.405,00
62, 63, 676 66	Otros gastos de gestión	649.814.518,12	632.264.429,00
	Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	828,56	102.593,73
	4. Transferencias y subvenciones ..	342.984.199,77	317.485.968,63
650, 651	Transferencias y subvenciones corrientes	342.984.199,77	317.485.968,63
655, 656	Transferencias y subvenciones de capital	—	—
670, 671, 674, 678, 679	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	37.008.200,82	29.546,62
	Ahorro	—	—

Número de cuentas	Haber	2000 — Euros	1999 — Euros	Número de cuentas	Haber	2000 — Euros	1999 — Euros
	B) Ingresos	1.022.269.660,73	967.422.650,91	773, 775, 776, 777, 78, 790	Otros ingresos de gestión	5.506.414,64	5.672.264,25
70, 741, 742 71	1. Ventas y prestaciones de servicios	—	—	750, 751	5. Transferencias y subvenciones	77.484.433,37	71.770.564,01
	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	—	—	755, 756	Transferencias y subvenciones corrientes	77.484.433,37	71.770.564,01
740, 744 729	3. Ingresos de gestión ordinaria	926.469.949,41	886.100.420,88		Transferencias y subvenciones de capital	—	—
	Ingresos tributarios	—	—	770, 771 774, 778 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	9.086.262,55	963.844,87
	Cotizaciones sociales	926.469.949,41	886.100.420,88		Desahorro	91.830.889,01	67.485.224,30
76	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	9.229.015,40	8.587.821,15				
	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables ..	3.722.600,76	2.915.556,90				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio 2000

III.1 Liquidación del presupuesto de gastos por programas

Programas	Crédito inicial — Pesetas	Modificaciones de crédito — Pesetas	Crédito total — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Remanentes no comprometidos — Pesetas	Remanentes comprometidos — Pesetas
314D. Prestaciones económicas del mutualismo administrativo	41.757.202.000	30.076.834	41.787.278.834	38.214.048.447	3.397.885.530	175.344.857
412L. Asistencia sanitaria del mutualismo administrativo	147.529.989.000	—	147.529.989.000	141.626.471.168	5.893.472.729	10.045.103
Totales	189.287.191.000	30.076.834	189.317.267.834	179.840.519.615	9.291.358.259	185.389.960

Programas	Crédito inicial — Euros	Modificaciones de crédito — Euros	Crédito total — Euros	Obligaciones reconocidas — Euros	Remanentes no comprometidos — Euros	Remanentes comprometidos — Euros
314D. Prestaciones económicas del mutualismo administrativo	250.965.838,47	189.765,41	251.146.603,88	229.671.056,74	20.421.703,32	1.053.843,82
412L. Asistencia sanitaria del mutualismo administrativo	886.673.091,49	—	886.673.091,49	851.192.234,73	35.420.484,47	60.372,29
Totales	1.137.638.929,96	180.765,41	1.137.819.695,37	1.080.863.291,47	55.842.187,79	1.114.216,11

III.2 Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos

Capítulos	Crédito inicial — Pesetas	Modificaciones de crédito — Pesetas	Crédito total — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Remanentes no comprometidos — Pesetas	Remanentes comprometidos — Pesetas
1. Gastos de personal	14.562.798.000	10.500.000	14.573.298.000	13.779.835.635	681.209.305	112.253.060
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	111.204.809.000	7.500.000	111.212.309.000	108.163.786.920	2.982.193.697	66.328.383
3. Gastos financieros	30.000.000	—	30.000.000	—	30.000.000	—
4. Transferencias corrientes	62.600.184.000	—	62.600.184.000	57.067.769.063	5.532.372.643	42.294
Total operaciones corrientes	188.397.791.000	18.000.000	188.415.791.000	179.011.391.618	9.225.775.645	178.623.737
6. Inversiones reales	874.400.000	—	874.400.000	802.054.902	65.578.875	6.766.223
7. Transferencias de capital	—	—	—	—	—	—
Total operaciones de capital	874.400.000	—	874.400.000	802.054.902	65.578.875	6.766.223
Total operaciones no financieras	189.272.191.000	18.000.000	189.290.191.000	179.813.446.520	9.291.354.520	185.389.960
8. Activos financieros	15.000.000	12.076.834	27.076.834	27.073.095	3.739	—
9. Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras	15.000.000	12.076.834	27.076.834	27.073.095	3.739	—
Total presupuesto de gastos	189.287.191.000	30.076.834	189.317.267.834	179.840.519.615	9.291.358.259	185.389.960

Capítulos	Crédito inicial — Euros	Modificaciones de crédito — Euros	Crédito total — Euros	Obligaciones reconocidas — Euros	Remanentes no comprometidos — Euros	Remanentes comprometidos — Euros
1. Gastos de personal	87.524.178,72	63.106,27	87.587.284,99	82.818.480,13	4.094.150,38	674.654,48
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	668.354.362,75	45.075,91	668.399.438,65	650.077.451,95	17.923.345,10	398.641,61
3. Gastos financieros	180.303,63	—	180.303,63	—	180.303,63	—
4. Transferencias corrientes	376.234.683,21	—	376.234.683,21	342.984.199,77	33.250.229,24	254,19
Total operaciones corrientes	1.132.293.528,31	108.182,18	1.132.401.710,48	1.075.880.131,85	55.448.028,35	1.073.550,28
6. Inversiones reales	5.255.249,84	—	5.255.249,84	4.820.447,04	394.136,98	40.665,82
7. Transferencias de capital	—	—	—	—	—	—
Total operaciones de capital	5.255.249,84	—	5.255.249,84	4.820.447,04	394.136,98	40.665,82
Total operaciones no financieras	1.137.548.778,15	108.182,18	1.137.656.960,32	1.080.700.578,89	55.842.165,33	1.114.216,10
8. Activos financieros	90.151,82	72.583,23	162.735,05	162.712,58	22,47	—
9. Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras	90.151,82	72.583,23	162.735,05	162.712,58	22,47	—
Total presupuesto de gastos	1.137.638.929,97	180.765,41	1.137.819.695,37	1.080.863.291,47	55.842.187,80	1.114.216,10

III.3 Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos

Capítulos	Reconocimiento bruto — Pesetas	Derechos anulados — Pesetas	Reconocido neto — Pesetas	Recaudación neta — Pesetas	Derechos cancelados — Pesetas	Derechos pendientes de cobro — Pesetas
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales ..	165.356.286.064	8.665.316	165.347.620.748	149.286.240.660	—	16.061.380.088
2. Impuestos indirectos	—	—	—	—	—	—
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	181.170.602	—	181.170.602	148.669.147	—	32.501.455
4. Transferencias corrientes	12.892.346.801	21.871	12.892.324.930	11.129.487.785	—	1.762.837.145
5. Ingresos patrimoniales	1.373.137.419	2.034.458	1.371.102.961	1.322.876.865	—	48.226.096
Total operaciones corrientes	179.802.940.886	10.721.645	179.792.219.241	161.887.274.457	—	17.904.944.784
6. Enajenación de inversiones reales	9.747.500	—	9.747.500	9.747.500	—	—
7. Transferencias de capital	—	—	—	—	—	—
Total operaciones de capital	9.747.500	—	9.747.500	9.747.500	—	—
Total operaciones no financieras	179.812.688.386	10.721.645	179.801.966.741	161.897.021.957	—	17.904.944.784
8. Activos financieros	29.011.070	18.792	28.992.278	28.925.721	—	66.557
9. Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras	29.011.070	18.792	28.992.278	28.925.721	—	66.557
Total presupuesto de ingresos	179.841.699.456	10.740.437	179.830.959.019	161.925.947.678	—	17.905.011.341

Capítulos	Reconocimiento bruto — Euros	Derechos anulados — Euros	Reconocido neto — Euros	Recaudación neta — Euros	Derechos cancelados — Euros	Derechos pendientes de cobro — Euros
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales ..	993.811.294,60	52.079,60	993.759.215,00	897.228.376,55	—	96.530.838,45
2. Impuestos indirectos	—	—	—	—	—	—
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.088.857,25	—	1.088.857,25	893.519,57	—	195.337,68
4. Transferencias corrientes	77.484.564,81	131,45	77.484.433,36	66.889.568,74	—	10.594.864,62
5. Ingresos patrimoniales	8.252.722,10	12.227,34	8.240.494,76	7.950.650,08	—	289.844,68
Total operaciones corrientes	1.080.637.438,76	64.438,39	1.080.573.000,37	972.962.114,94	—	107.610.885,43
6. Enajenación de inversiones reales	58.583,65	—	58.583,65	58.583,65	—	—
7. Transferencias de capital	—	—	—	—	—	—
Total operaciones de capital	58.583,65	—	58.583,65	58.583,65	—	—
Total operaciones no financieras	1.080.696.022,41	64.438,39	1.080.631.584,02	973.020.698,59	—	107.610.885,43
8. Activos financieros	174.360,04	112,94	174.247,10	173.847,08	—	400,02
9. Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—
Total operaciones financieras	174.360,04	112,94	174.247,10	173.847,08	—	400,02
Total presupuesto de ingresos	1.080.870.382,45	64.551,33	1.080.805.831,12	973.194.545,67	—	107.611.285,45

III.4 Resultado de operaciones comerciales

Debe	Importe	
	Estimado — Pesetas	Realizado — Pesetas
Reducción de existencias de:		
Producción en curso	—	—
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados	—	—
Variación de existencias de:		
Mercaderías	—	—
Materias primas	—	—
Otros aprovisionamientos	—	—
Compras netas:		
Mercaderías	—	—
Materias primas	—	—
Otros aprovisionamientos	—	—
Menos: «Rappels» por compras	—	—
Variaciones de provisiones de existencias	—	—
Gastos comerciales netos	—	—
Resultado positivo de operaciones comerciales	—	—
Total	—	—

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

Haber	Importe	
	Estimado — Pesetas	Realizado — Pesetas
Aumento de existencias de:		
Producción en curso	—	—
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados	—	—
Ventas netas:		
Mercaderías	—	—
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos y residuos	—	—
Prestaciones de servicios	—	—
Menos: «Rappels» sobre ventas	—	—
Ingresos comerciales netos	—	—
Resultado negativo de operaciones comerciales	—	—
Total	—	—

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

Debe	Importe	
	Estimado — Euros	Realizado — Euros
Reducción de existencias de:		
Producción en curso	—	—
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados	—	—
Variación de existencias de:		
Mercaderías	—	—
Materias primas	—	—
Otros aprovisionamientos	—	—
Compras netas:		
Mercaderías	—	—
Materias primas	—	—
Otros aprovisionamientos	—	—
Menos: «Rappels» por compras	—	—
Variaciones de provisiones de existencias	—	—
Gastos comerciales netos	—	—
Resultado positivo de operaciones comerciales	—	—
Total	—	—

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

Haber	Importe	
	Estimado — Euros	Realizado — Euros
Aumento de existencias de:		
Producción en curso	—	—
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos, residuos y materiales recuperados	—	—
Ventas netas:		
Mercaderías	—	—
Productos semiterminados	—	—
Productos terminados	—	—
Subproductos y residuos	—	—
Prestaciones de servicios	—	—
Menos: «Rappels» sobre ventas	—	—
Ingresos comerciales netos	—	—
Resultado negativo de operaciones comerciales	—	—
Total	—	—

Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5 Resultado presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos netos — Pesetas	Obligaciones reconocidas netas — Pesetas	Importes — Pesetas
1. (+) Operaciones no financieras	179.801.966.741	179.813.446.520	-11.479.779
2. (+) Operaciones con activos financieros	28.992.278	27.073.095	1.919.183
3. (+) Operaciones comerciales	—	—	—

Conceptos	Derechos reconocidos netos — Pesetas	Obligaciones reconocidas netas — Pesetas	Importes — Pesetas
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2+3)	179.830.959.019	179.840.519.615	-9.560.596
II. Variación neta de pasivos financieros	—	—	—
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)	—	—	-9.560.596

Conceptos	Derechos reconocidos netos — Euros	Obligaciones reconocidas netas — Euros	Importes — Euros
1. (+) Operaciones no financieras	1.080.631.584,03	1.080.700.578,89	-68.994,86
2. (+) Operaciones con activos financieros	174.247,10	162.712,58	11.534,52
3. (+) Operaciones comerciales	—	—	—
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2+3)	1.080.805.831,13	1.080.863.291,47	-57.460,34
II. Variación neta de pasivos financieros	—	—	—
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)	—	—	-57.460,34

IV. MEMORIA SOBRE ORGANIZACIÓN

Ejercicio 2000

Actividad de la entidad

El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado está integrado por tres mecanismos de cobertura: El de derechos pasivos, el de ayuda familiar y el mutualismo administrativo.

El mutualismo administrativo tiene como finalidad la protección social de los funcionarios incluidos en su ámbito de aplicación.

La consecuencia de los fines encomendados a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se lleva a cabo mediante la gestión de los programas presupuestarios: 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo» y 412L «Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo».

Incumbe al programa 314D «Prestaciones económicas del mutualismo administrativo» gestionar el gasto derivado de la protección que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y en su Reglamento, debe practicarse a los mutualistas y familiares o asimilados a su cargo, en las contingencias de incapacidad temporal, gran invalidez, determinadas minusvalías, ayudas por adquisición de vivienda, estudios, ayudas económicas en caso de parto múltiple, ayudas de protección sociosanitarias y otras.

Asimismo, el citado Programa recoge las previsiones de gasto necesarias para atender aquellas prestaciones de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE, con garantía del Estado, según previene la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y los respectivos acuerdos de integración de las mutualidades.

Las actividades del programa son de carácter permanente y corresponden a las prestaciones económicas implantadas por MUFACE. En ellas se programan una serie de tareas encaminadas al reconocimiento de dichas prestaciones y a la concesión de la cuantía económica prevista en la norma reguladora de la prestación de que se trate, comprobando que en todos los casos se cumplen los requisitos establecidos en la normativa para acceder a estos beneficios y aplicando criterios objetivos y homogéneos en la concesión de las mismas.

El análisis de la gestión indicada de cuatro objetivos fundamentales a cuyo servicio se programan una serie de tareas encaminadas a la realización de las siguientes prestaciones:

1. Protección frente a necesidades derivadas de enfermedad o accidente. Incluye las siguientes prestaciones:

Complemento de ingresos por incapacidad temporal, mediante el correspondiente subsidio.

Indemnizaciones en supuestos de lesiones permanentes no invalidantes.

Prestaciones para remunerar a la persona encargada de la asistencia al Gran Invalído, en los casos en los que el accidente o enfermedad alcance el grado de Gran Invalidez.

2. Protección frente a diversas necesidades de carácter social. Incluye las siguientes prestaciones:

Servicios sociales con las modalidades de:

Subsidio de jubilación.

Acción formativa (promoción para estudios).

Asistencia Social, con las modalidades de:

Subsidio de defunción.

Ayuda de sepelio.

Ayudas asistenciales.

Ayuda económica para adquisición de vivienda.

Ayudas de protección socio-sanitaria. Estas ayudas se concretan en tres programas de actuación, de acuerdo con el colectivo que van destinadas:

a) Programa de atención a personas mayores (ayudas para estancia en residencias asistidas, asistencia a centros de día, apoyo domiciliario y teleasistencia domiciliaria).

b) Programas de atención a enfermos psiquiátricos crónicos (ayudas para el internamiento en centros asistenciales psiquiátricos).

c) Programa de atención a minusválidos.

3. Protección a la familia. Comprende:

Prestación por hijo a cargo afectado por minusvalía.

Prestaciones por minusvalía de familiares (a extinguir).

Ayudas económicas en caso de parto múltiple.

4. Protección complementaria del Fondo Especial. Se realiza mediante:

La concesión de las diversas prestaciones del Fondo Especial (pensiones, auxilios, jubilación, becas para estudios y otras).

El Fondo Especial de MUFACE está compuesto por las siguientes mutualidades integradas en este organismo: Presidencia, Hacienda, Obras Públicas, Trabajo, Información y Turismo, Vivienda, Porteros Civiles, Intendentes, Porteros Hacienda, Gobernación, Policía, Dirección General de Sanidad, Educación y Ciencia, Enseñanza Primaria, Escuelas Técnicas, Catedráticos de Universidad, Archivos, Minas, Instituto Geográfico, Aviación Civil, Agricultura, Industria, Catedráticos de Instituto, Benéfica de Abogados del Estado y Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical.

El colectivo de archivos y pasivos que acoge el Fondo Especial es, en datos referidos al 31 de diciembre de 2000, de 46.365 cotizantes y 94.872 pensionistas.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, a través del programa 412L «Asistencia sanitaria del mutualismo administrativo», gestiona la cobertura sanitaria pública de un colectivo de 1.602.607 personas a 31 de diciembre de 2000, distribuidas por todo el territorio nacional, asumiendo por tanto la garantía, reconocida por la Constitución, del derecho a la protección de la salud de su colectivo.

El mutualismo administrativo, de acuerdo con el artículo 12.a) del Real Decreto Legislativo 4/2000, cubre las necesidades de asistencia sanitaria de los mutualistas y sus beneficiarios, constituyendo dicha cobertura

la realización de los derechos constitucionales a la protección de la salud y a la Seguridad Social.

De acuerdo con el citado Real Decreto Legislativo 4/2000, la cobertura sanitaria de los funcionarios civiles del Estado está integrada por las siguientes prestaciones:

Servicios de asistencia sanitaria en el territorio nacional y en el extranjero.

Prestación farmacéutica, con participación del asegurado en el coste establecido con carácter general en el 30 por 100.

Prótesis quirúrgicas y ortopédicas.

El programa incluye igualmente los gastos derivados de la prestación de los servicios mencionados a los beneficiarios de las mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE que, no teniendo la condición de mutualistas o beneficiarios, mantienen la cobertura sanitaria en virtud de la garantía del Estado de los derechos reconocidos por las antiguas mutualidades.

Responsable de la entidad:

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado depende del Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se estructura en los siguientes órganos:

a) De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- 1.º Consejo General.
- 2.º Comisión Permanente del Consejo General.
- 3.º Comisiones Provinciales.

b) De dirección y gestión: Dirección General.

Estructura organizativa básica

La Dirección General se estructura en una Secretaría General y los Departamentos de Gestión Económica y Financiera, Prestaciones Sanitarias, Prestaciones Sociales e Inspección General, así como sus correspondientes áreas y servicios. Asimismo, en cada una de las provincias y en Ceuta y Melilla, existe un Servicio Provincial.

Del Servicio Provincial de Madrid dependen 11 Oficinas Delegadas, con competencias en materia de afiliación y prestaciones.

La distribución interna de competencias está regulada por el Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y por la Resolución de Delegación de Atribuciones, de 18 de diciembre de 1998, que ha sido sustituida por la de 22 de noviembre de 1999, de la Dirección de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

18483 *ORDEN de 3 de septiembre de 2001 por la que se corrigen errores de la Orden de 30 de mayo de 2001 por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica.*

Advertidos errores por omisión en el texto de la Orden de 30 de mayo de 2001, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio de 2001, se transcribe a continuación el texto indebidamente omitido:

En la página 21784, primera columna, a continuación del apartado 2 del punto primero que finaliza con el texto: «y que tendrá los siguientes contenidos», debe incluirse lo siguiente:

a) Las propuestas realizadas por los sujetos del sistema eléctrico y promotores de nuevos proyectos de generación contendrán, para cada una de las actuaciones, información referente a los nuevos elementos de

la red: Datos técnicos, año de puesta en servicio, esquema gráfico descriptivo y justificación de la actuación. Asimismo, se incluirán los posibles condicionantes de implantación y desarrollo que estén asociados a cada propuesta. Estas propuestas se sumarán a los expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto, y cuya resolución se encuentra en fase de tramitación conforme a la normativa anterior.

b) Las propuestas realizadas por las Comunidades Autónomas contendrán la información referente a los planes territoriales y urbanísticos, que lleven asociados una elevada variación de demanda o generación eléctrica zonal o nodal, incluyendo la definición de pasillos y corredores eléctricos, así como cualquier otra información que a su juicio se estime relevante para el proceso de planificación.

c) Adicionalmente y con objeto de establecer la coordinación necesaria entre planes de desarrollo de la red de transporte y las redes de distribución, los gestores de las redes de distribución remitirán al operador del sistema y gestor de la red de transporte y al Ministerio de Economía, las propuestas de desarrollo de las redes bajo su gestión (en equivalentes asociados a niveles de tensión a partir de 110-132 kV), así como las eventuales necesidades de apoyo desde la red de transporte. Estas propuestas contendrán la misma información solicitada en el apartado a), así como la aportación de la demanda eléctrica prevista asociada a la red bajo su gestión.

d) El Operador del sistema y gestor de la red de transporte, Red Eléctrica de España, recabará de Enagás la información del desarrollo de dicho sistema con objeto de coordinar ambas propuestas de expansión (Red de Transporte eléctrica y Red Básica de gas natural).

Segundo. Eficacia.—La presente disposición producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 8 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 279, del 21), el Secretario de Estado de Economía, Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

Ilma. Sra. Directora general de Política Energética y Minas.

BANCO DE ESPAÑA

18484 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 2 de octubre de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9189	dólares USA.
1 euro =	110,73	yenes japoneses.
1 euro =	7,4352	coronas danesas.
1 euro =	0,62080	libras esterlinas.
1 euro =	9,7785	coronas suecas.
1 euro =	1,4803	francos suizos.
1 euro =	92,54	coronas islandesas.
1 euro =	8,0890	coronas noruegas.
1 euro =	1,9471	levs búlgaros.
1 euro =	0,57438	libras chipriotas.
1 euro =	33,609	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	257,98	forints húngaros.
1 euro =	3,6740	litas lituanos.
1 euro =	0,5677	lats letones.
1 euro =	0,4056	liras maltesas.
1 euro =	3,8697	zlotys polacos.
1 euro =	28,168	leus rumanos.
1 euro =	220,1556	tolares eslovenos.
1 euro =	43,470	coronas eslovacas.
1 euro =	1.440.000	liras turcas.